

*Actas del VIII Congreso Internacional  
de Historia de la Lengua Española*

Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009

Editadas por

EMILIO MONTERO CARTELLE

Secretaria de edición

CARMEN MANZANO ROVIRA

Separata

## ALTERNANCIAS EN EL VOCALISMO ÁTONO EN TEXTOS NOTARIALES DEL SIGLO XVII<sup>1</sup>

JOSÉ RAMÓN MORALA  
*Universidad de León*

Frente a lo que ocurre con el sistema consonántico del castellano, podemos considerar que el sistema vocálico, como tal sistema, está ya fijado en la Edad Media. Desde la época de Orígenes, una vez ocurrida la defonologización de las antiguas tónicas /ɛ/ y /ɔ/ del latín vulgar y fijados los elementos de los dip-tongos /ie/ y /ue/ a que dan lugar en los romances centrales, encontramos ya un sistema de cinco elementos que se ha mantenido estable hasta nuestros días (Alarcos 1974: 225-226).

Esta idea de homogeneidad se rompe, sin embargo, cuando nos fijamos en la distribución en la secuencia de esos cinco elementos. Durante siglos, las alternancias entre vocales átonas aparecen constantemente en los textos y suele aceptarse que, solo a lo largo del siglo XVI, se fija definitivamente en la norma escrita el vocalismo átono, evitando las vacilaciones propias de fechas anteriores<sup>2</sup>. Como recientemente ha propuesto Pascual (2009: 174-184) tras analizar ejemplos de muy diversa procedencia, es posible que, en ciertas posiciones, el proceso evolutivo apuntara hacia una neutralización, que se cumplió en otros romances vecinos pero que no llegó a consolidarse en castellano.

En las líneas que siguen trataré de aportar materiales para analizar este asunto a partir de un corpus manuscrito fechado en la primera mitad del siglo XVII, un momento, por tanto, en el que, de acuerdo con la idea más generalizada, parece que empiezan a olvidarse, al menos en el registro escrito, las antiguas vacilaciones entre vocales. Se trata de un corpus integrado por inventarios y relaciones de bienes conservados en libros de protocolos notariales procedentes de los AHP de León, Toledo, Burgos, La Rioja y Cantabria<sup>3</sup>, localizaciones que,

- 1 Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia al proyecto HUM2006-11883-CO4-01.
- 2 Según Menéndez Pidal (2005: 873-875) "el vocalismo átono alcanza en la primera mitad del siglo XVI la estabilidad en que modernamente se halla". Lapesa (1980: 368), por su parte, pone de manifiesto la progresiva disminución de la vacilación de las vocales átonas a lo largo del siglo XVI que, solo en el caso de los cierres en *i* y *z* alcanzan al siglo XVII. En ambos casos se basan en fuentes impresas, principalmente literarias.
- 3 Las localidades en las que se datan los documentos citados y su correspondencia con los archivos provinciales es la siguiente: León (Valencia de Don Juan, Mansilla, Valdesogo de Arriba, Castroañe, Cea, Villamol, Zuares del Páramo, Valderas, Soto de Valdeón, Caldevilla, Ribas de Sil, Matalavilla, Villablino, Susaño, Lumajo, Palacios del Sil); Toledo (Escalona, Mora, Talavera); Burgos (San Millán de Juarros, Revilla del Campo, Modúvar de San Cibrián, Jurisdicción de Lara); La Rioja (Haro, Alfaro, Berceo, La

al tiempo, nos permiten un cierto ejercicio de comparación diatópica para los resultados de la época estudiada.

Al tratarse de textos manuscritos, tenemos la posibilidad de analizar directamente la versión que en su día hizo el escribano de turno, algo que, con textos impresos, resulta mucho más difícil pues la versión final que nos llega incluye necesariamente varias manos, lo que multiplica el riesgo de que haya interferencias a la hora de localizar un ejemplo tanto diatópica como diacrónicamente.

Otro dato que hace particularmente interesante este tipo de fuente es que, con frecuencia, nos encontramos con un léxico peculiar, de uso habitual en la lengua de buena parte de la sociedad de la época que, sin embargo, no siempre se prodiga en textos literarios o técnicos<sup>4</sup>. En lo que aquí nos interesa, el campo del vocalismo, este hecho supone también la posibilidad de que la vacilación vocálica que tenemos que presumir que seguiría existiendo en el registro oral, se traslade con más facilidad a la lengua escrita, dándonos así un testimonio que quizá sería más difícil de conseguir en otro tipo de textos. El léxico culto —principalmente jurídico— que inevitablemente acompaña a los escritos administrativos pone, a su vez, el contrapunto al registro más popular del léxico de los objetos inventariados y ofrece también un interesantísimo grado de variación vocálica.

No tendré en cuenta aquí la variación que solo se da desde una perspectiva diacrónica pero no aparece en los textos coetáneos<sup>5</sup>. Tampoco me interesa la variación que solo puede señalarse en el ámbito de lo diatópico<sup>6</sup>. Por razones bien distintas —entre otras también de espacio— y salvo en contadas ocasiones, dejo igualmente al margen la variación que se produce dentro del paradigma verbal —casos del tipo de *cobrió / cubrió, discernir / discernir*—, donde la analogía actúa como desencadenante de cambios formales que no siempre tienen una explicación estrictamente fónica (Ridruejo 2000: 371-377). Lo que voy a analizar, por tanto, son alternancias en pares vocálicos<sup>7</sup> que se presentan principalmente en sustantivos y adjetivos, con la intención de determinar las circunstan-

Guardia, Sto Domingo de la Calzada) y Cantabria (Igollo de Camargo, Valle de Valdáliga, Tereño, Cacedo, Puente Nansa).

4 Un único ejemplo: el normativo *lanería* 'curtiduría', procede de un antiguo *laneria* voz esta que, sin embargo, aunque no se registra en el *CORDE*, sí lo hace en documentos notariales de La Rioja: "la demás corambre que alló en dha lanería ... pareció en dicha lanería ... ocho quintales de lan en seco" (Haro, 1644).

5 Por ejemplo, el actual *cibica* es aún *ceveca* en los textos estudiados, lo que no deja de ser la forma originaria por lo que, con los datos del corpus, no ha lugar a señalar vacilación alguna en el momento estudiado.

6 El *DRAE* da *zaranda*, un tipo de criba, como voz normativa mientras que, cuando recoge *ceranda* —solo desde la edición de 2001— remite, sin más indicaciones, a *zaranda*. Podría considerarse, por tanto, un caso de variación de /e/ por /a/ en sílaba átona inicial. Sin embargo, los abundantes casos de *ceranda* que recoge el corpus manejado proceden todos del archivo de León, en el que es la forma general. Teniendo en cuenta que, junto al castellano *zaranda*, existe también el portugués *zaranda* (*DECH*, s. v. *zaranda*), la voz leonesa —habitual hasta hoy (*Le Men* 2004, s. v. *ceranda*)— debería analizarse como el resultado propio del occidente peninsular, sin necesidad de recurrir a una variación de /e/ por /a/ sobre la voz castellana.

7 Como puede comprobarse, analizo con detalle las tres alternancias más frecuentes /o, u/, /a, e/ y /e, i/. A estas, cuya explicación última es de tipo fonológico, hay que añadir un puñado de ejemplos en los que la variación se establece entre /o, e/, probablemente con un origen bien distinto. Puede tratarse de diferencias en el éimo del que parte el derivado (*hortolano / hortelano, flocadura / flecadura*), probables errores del escriba ante una voz dialectal (*doblón / doblén*) o diversos procesos analógicos o de asimilación como ocurre en *cordellate* y *cordollate, gorgorán* y *gorguerán* o en el mucho más frecuente *escuro* por *osuro*. En todo caso, estos ejemplos son siempre de tipo ocasional y carecen de un patrón fonético común, como ocurre en el resto de las series.

cias presentes en el contexto que nos puedan ayudar a explicar el origen o, en su caso, el mantenimiento de esta vacilación, agrupando los ejemplos, por tanto, según los elementos de la secuencia con los que entran en contacto.

#### 1. ALTERNANCIAS ENTRE /o/ Y /u/

Dejando al margen el verbo (casos como *cobrir / cubrir*), hay un numeroso grupo de palabras que presentan vacilación entre el uso de /o/ y de /u/. Si agrupamos los casos según ciertas características de la secuencia en la que se hallan, vemos, por ejemplo, que en un buen número son voces que tienen en común el que la vocal tónica sea una /i/, es decir, una vocal cerrada, elemento sobre el que probablemente radica la tendencia al cierre o, más propiamente, a la inestabilidad entre las dos vocales de la serie velar, pues no solo hay casos de cierre de /o/ en /u/ sino que también los hay de abertura de /u/ etimológica en /o/.

El cierre, más frecuente que la abertura, lo vemos en ejemplos como *ovillo* ("ylado en ubillos ... dos ubillos de lana", San Millán de Juarros, 1642), *pollino* ("una pullina que le bendí", Valencia de Don Juan, 1638), manteles de *torillos* ("manteles de turillos", Revilla del Campo, 1645), *polilla* ("anascote apollillado ... de estameña y apullillada", Valderas, 1647), *albornía* ("cinco alburnias labradas", Alfaro, 1646), *mochila* ("una muchila de terciopelo negro", Burgos, 1639), *posible* ("las dilixencias posibles", Soto de Valdeón, 1649). Por su parte, casos de abertura de /u/ etimológica en /o/ en las mismas circunstancias que el grupo anterior los tenemos en *escudilla* ("media docena de escodillas", Igollo de Camargo, 1635; "platos y escodillas", León, 1629) y, con mantenimiento de la forma antigua, en *cochillo* ("un cochillo con su bayna", Valencia de Don Juan, 1646). Lo único reseñable, respecto a la distribución de los ejemplos de esta serie, es que no hay casos en Toledo y, sin embargo, abundan en el Norte, tanto en Burgos como en León.

Aunque menos frecuentemente, la presencia en la sílaba tónica de la otra vocal cerrada, la /u/, también genera una cierta inestabilidad para las vocales /o, u/ átonas que la preceden. El caso más repetido es el de *sepultura* por *sepultura*, con abertura de /u/ en /o/, que aparece en todas las zonas pero que es especialmente abundante en Burgos y La Rioja ("para la sepultura", Revilla del Campo, 1641; "sobre mi ssepultura", Berceo, 1647). Más escasos son los ejemplos inversos, con cierre de /o/ en /u/ como en *cuyunda* por *coyunda*, igualmente en la documentación burgalesa ("una cuyunda vieja ... otras dos coyundas mexores", San Millán de Juarros, 1642). Bien es verdad que ambos casos se podrían analizar también en términos de asimilación (*cuyunda*) o disimilación (*sepultura*) pero, a la vista de los ejemplos del grupo anterior, no puede descartarse que la presencia de un elemento cerrado en la sílaba tónica —en este caso /ú/— ayude a que se produzca esa indefinición de la vocal precedente, lo que en unas ocasiones conduce a su apertura (*sepultura*) y en otras a su cierre, como ocurre en *cuyunda*.

Otro de los contextos en el que se aprecia una cierta frecuencia en el cierre de /o/ en /u/ es el que viene dado por la presencia de una yod en la sílaba tónica, sea esta de origen latino o de formación romance. En este caso, la pre-

general, conduce al cierre de la vocal media, algo que ocurre tanto con voces patrimoniales como con cultismos<sup>8</sup>. De entre todas las de este grupo, la más frecuente es el numeral *ducientos*, que se presenta alternando con *docientos*, pero resulta mayoritario siempre con la forma inflexionada en todos los archivos estudiados. Otros ejemplos los vemos en las (*ad*)moniciones previas al casamiento (“las *municiones* signodales”, Modúvar de San Cibrián, 1638; “las tres *municiones* nunciales que manda el ssanto Concilio de Trento”, Revilla del Campo, 1645), *cotidiano* (“*cutidianamente*”, San Millán de Juarros, 1642), *disposición* (“bajo cuya *dispusición* murió”, San Millán de Juarros, 1642) o los dialectales *piérgola* (“una casa y dentro de ella su *piérgula* de tabla”, Matalavilla, 1641) y *sobarbio* (“ocho tocas, diez *subarbios* ... ocho tocas, diez *sobarbios*”, Villablino, 1646).

Un esquema fónico que también parece propiciar el cierre de /o/ en /u/ es el de voces en las que el acento está alejado de la vocal inicial, que es la que sufre el cierre. Son palabras generalmente de tres o más sílabas, que ocasionalmente presentan un cambio de /o/ por /u/ en la vocal de la sílaba inicial, menos perceptible en la medida en que está más alejada del acento y, por tanto, más proclive a la variación de timbre: “un *ubertor* blanco ... otro *cobertor* blanco” (Talavera, 1620); “se remató un *ubertor* açul andado” [margen, *cobertor*] (Haro, 1647); una *ubertera* y un rallo (León, 1629); “una tierra en las *gulexeras*” (Soto de Valdeón, 1647), en este caso un topónimo derivado de *golpeja* < *vulpecula*.

Paralelamente a lo que ya hemos visto en los casos de *cuchillo* o *coyunda*, donde la /o/ está en contacto con una palatal que puede inflexionarla, hay algunos otros ejemplos, tanto con la forma inflexionada (“diez fanegas de trigo alaga y *rruyón*”, San Millán de Juarros, 1642)<sup>9</sup>, como con la forma previa a la inflexión (“dos *cochares*”, Villablino, 1644), que finalmente triunfó. Para completar la serie, cabe hacer mención de otros ejemplos, especialmente nombres propios, en los que no parece haber una motivación fonética clara: “Jusepha” (Escalona, 1644), “Lodovico” (Valderas, 1647), “Nicolas ... Niculas” (Escalona, 1644), “para su *sostento*” (Susañe, 1640).

## 2. ALTERNANCIA ENTRE /A/ Y /E/

Aunque la /a/ es una vocal de localización media y, en determinadas circunstancias, podría cerrarse tanto por el área velar en /o/ como por la palatal en /e/, la realidad es que la vacilación solo se produce, en ambas direcciones, con la vocal palatal y lo hace además en un apreciable número de casos y en contextos muy variados que, como ha puesto de manifiesto Sánchez-Prieto (2007), no siempre han merecido la atención de los filólogos. La reciente propuesta de Pascual (2009) plantea la posibilidad de que el castellano, como ocurre en catalán, apuntara una evolución en la que se neutralizarían /a, e, i/ en posición inicial átona.

<sup>8</sup> En ocasiones, lo que nos encontramos es la forma aún no inflexionada que, sin embargo, acabará cediendo al cierre. Así, se repite varias veces el topónimo *Villa Toriel* (Valdesogo de Arriba, 1629), etimológico si admitimos que procederá de *villa Taurilli*, que hoy sin embargo es *Villauriel*.

<sup>9</sup> Esta variedad de trigo *ruyón* se cita en varias ocasiones en textos burgaleses y es posible que esté emparentado con los resultados de *rūbeu* > *royo* pues, aunque el *DRAE* no lo registra, existen en la zona resultados como *royo* ‘rojizo’ (*DECH*, s.v. *rubio*).

Comenzaremos por los casos en los que —como ocurre en el normativo *asparagu* > *espárrago*— una sílaba /as-/ inicial se convierte en /es-/ por analogía con las muchas voces que contienen esta secuencia. La encontramos en *estil* por *astil* (“un machado con su *estil*”, Valderas, 1647) o en *esturiano* por *asturiano* (“una canasta *esturiana*”, León, 1629). También son frecuentes los casos en los que el prefijo /tras-/ se ve alterado en /tres-/; cambio que también podemos considerar analógico, y que vemos en el frecuente *trasladar* (“concuerta este *treslado*”, La Guardia, 1648), *traspasar* (“renunçian y *trespassan*”, San Millán de Juarros, 1642) o *trasquilar* (“unas tijeras de *tresquilar*”, Castroañe, 1637).

La alternancia, pues el fenómeno se da en las dos direcciones, entre /a/ y /e/ se produce también con cierta frecuencia en voces que comienzan por /en-/ o /an-/ y que, en este contexto, parecen sufrir una especie de indefinición en el timbre de la vocal inicial<sup>10</sup>. Tenemos ejemplos como *enseguida* (“*ansiguída* se haga”, Valle de Valdáliga, 1632), *lenzuelo* (“un *lancuelo* de estopa”, Cea, 1638) o *antecasa* (“en la linar de *entecasa*”, Palacios del Sil, 1639).

Paralelamente a lo que ocurría entre /o/ y /u/ cuando estas iban seguidas de una /i/ tónica, encontramos casos en los que, en circunstancias similares, la /a/ tiende a cerrarse en /e/. No es muy frecuente el fenómeno, pero para determinadas voces (*canastilla*, *trabilla*, *rastrillo*) dista de ser esporádico: “un *canestillo* y una cesta” (Mansilla, 1638), “una *restilla*, un asador, dos *trebillas*” (Soto de Valdeón, 1648), “un *rrrestrillo*” (León, 1630).

Como puede verse en los dos bloques anteriores, el hecho de ir trabada por /s/ hace a la /a/ más susceptible de cambiar en /e/ (*tresquilar*, *canestillo*). Tal vez así se explique el que este cambio se produzca en palabras como *monesterio* o *anes-cote*, frente a los normativos *monasterio* y *anascote*. De la primera, muy extendida, es posible localizar miles de ejemplos en el *CORDE* pero de la segunda no hay ningún caso en la base de datos académica que, sin embargo, sí aparece en el corpus de inventarios: “un manto de *anes-cote*” (Sto Domingo de la Calzada, 1647).

Otro nutrido grupo de voces en las que se observa alternancia entre /a/ y /e/ puede explicarse por los efectos tanto de la asimilación (*barreño* > *barraño*), como de la disimilación (*arracada* > *arrecada*), fenómenos ambos que se presentan con bastante insistencia y que no son cambios que predominen en un área concreta<sup>11</sup>. Ejemplos similares de asimilaciones y disimilaciones varias los tenemos en *rebanada* (“una *rrauanada* de pan”, Caldevilla, 1647), *ajedrezado* (“*exedrezgado*”, Valderas, 1647), *alemanisco* (“lino *alamanisco*”, Alfaro, 1646), *cenefa* (“una *çanefa* de estameña açul”, Mora, 1637), *azabache* (“otra cuenta de *açebache*”, Valle de Valdáliga, 1631), *frizada* (“una manta *freçada* y una manta”, Alfaro, 1646), *guadamecí* (“seis *guadamacies* viexos”, Valderas, 1647) ... etc.

<sup>10</sup> En el ámbito del leonés es una vacilación relativamente frecuente, como prueban los casos de *angarilla* / *engarilla*, *angazo* / *engazo*, *angulema* / *engulema*, *antroído* / *entroido* ... etc. (Le Men 2002, s.v.). Lo mismo puede verse en el *ALCyL* para voces como *anguarina* (mapa 724) u otras como *encina* y *encinal* (mapas 406, 407) que presentan variantes con /en-/; en el primer caso, y /an-/; en el segundo, en puntos dispersos tanto de Castilla como de León.

<sup>11</sup> Además de ocurrir en los dos voces que acabo de mencionar, en varios de los ejemplos la /e/ que se abre en /a/ está en contacto con /r/, por lo que cabe también que estemos ante el influjo de esta consonante, que tiende a abrir las vocales con las que entra en contacto (*armanear* por *hermanar*): “çinco *barrañones* ... un *barreñón*” (Escalona, 1644), “unas *arrecadas* de oro” (Burgos, 1639), “quando el hijo no quiera *armanearse* con el hierno” (Susañe, 1640).

## 3. ALTERNANCIAS ENTRE /e/ e /i/

Este es, sin duda, el capítulo que presenta un mayor número y una más amplia variedad de ejemplos de entre los aquí tratados. Los transvases entre las dos vocales de la serie palatal son habituales y, como es notorio, algunos se han convertido en la forma normativa (*caemēntu* > *cemiento* > *cimiento*; *cereōla* > *ceruela* > *ciuela*, en los que el cierre se explica por la presencia del diptongo en la sílaba tónica). No hay en este proceso, sin embargo, un desarrollo regular pues otras voces con una secuencia fónica equivalente (*entierro*, *ferrieruelo*) no se vieron afectadas por el cambio, al menos en el registro normativo. Esta falta de regularidad, hace que, en un corpus como el nuestro, abunden los ejemplos en los que la lengua apunta cambios en las vocales que no siempre alcanzaron a consolidarse, dando lugar a una casuística especialmente variada.

Si tomamos como punto de partida el diferente tratamiento que encontramos en *ciuela* y *ferrieruelo*, vemos que efectivamente *ferrieruelo* / *herreruelo* es la forma regular en el corpus y se documenta en áreas variadas (Cantabria, Toledo, León). No obstante, otra palabra con un esquema vocálico similar —el diminutivo de *lienzo*, *lenzuelo*— tiene un tratamiento bien diferente hasta el punto de que las formas del tipo de *lenzuelo* son las únicas que encontramos en León mientras que, en el área de Burgos y La Rioja, el resultado que se registra es sistemáticamente *linzuelo*, con inflexión de la vocal átona: “dos *linzuolos* de estopa” (Revilla del Campo, 1645), “quatro *linzuolos* de estopa” (Sto Domingo de la Calzada, 1647)

No se trata, pese a todo, de una solución regular aplicable a otras palabras con una disposición fónica equivalente. En el caso de León, por ejemplo, aparece en varias ocasiones el diminutivo de *sobeo*, *sobeyuelo*, que al menos en una ocasión cierra su /e/ en /i/ (“un yugo de arado con su *sobiyuelo*”, Castroañe, 1637). Lo mismo ocurre con un tipo de calzón que solo localizo en los textos leoneses del corpus: el académico *griegüescos* figura escrito aquí tanto con /gre-/ como con /gri-/ (“unos *grigüescos* de paño ... otros *griegüescos* bixos”, Mansilla, 1638). Una voz habitual en leonés para denominar la *telera* del arado es, en diminutivo, *telerueta* con diversas adaptaciones, entre otras *terigüela* o *tirigüela*. Esta última voz, con doble cierre de la /e/, la encontramos también representada en los textos del siglo XVII (“una *tirigüela* de arado”, Valderas, 1647). Otras formas que aparecen raramente y en las que no se produce el cierre son *floquezuelo* y *por-tezuela*. Por último, puede señalarse al menos un caso en el que el proceso que se da es el de apertura de /i/ en /e/, es decir, justamente el inverso al que estamos analizando. Aparece en un diminutivo de *escriño*, para el que tenemos *escrēnuela* (“un pellejo y una aspa y dos *escrēnuelas*”, Villamol, 1637), otra muestra de la inestabilidad fónica —en este caso con una solución distinta— que produce la presencia del [w] del diptongo.

Si en vez del diptongo /ue/ en la sílaba tónica aparece el diptongo /ié/ el efecto sobre la vocal palatal átona es parejo, si bien no siempre se ha consolidado. El cambio lo encontramos, por ejemplo, en *següiente* (“tasado en la forma *següiente*”, Burgos, 1639), al que no le ha afectado aún la inflexión; *incubierto*, donde sí se presenta (“ni *yncubierta*”, Treceño, 1631), y en otro más frecuente, *entierro*, que, en los textos leoneses, alterna con *intierro*, incluso en un mismo folio (“man-

do que el día de mi *entierro* ... mando que el día de mi *yntierro*”, León, 1643). En la montaña occidental de León, aunque predomina el adjetivo derivado de *mies*, *mesiega*, también se registra a veces *misiega*, referido a un tipo particular de hoz: “dos fozes *mesiegas* ... dos fozes *misiegas*” (Villablino, 1646). Lo mismo ocurre con *vrivión*, alteración —con metátesis de /r/ incluida— de la forma usual *verbión*<sup>12</sup> (“los *vriviones*, quatro, dos grandes y dos pequeños”, Mansilla, 1638).

Otro de los criterios fónicos a los que parece obedecer con más frecuencia la alternancia entre /e/ e /i/ en posición átona es el de la presencia en el contexto de otras vocales palatales, especialmente cuando coincide más de una /i/, lo que ocurre con mayor frecuencia en los cultismos propios del lenguaje jurídico. El resultado de este cambio, sin embargo, puede operar en dirección opuesta por lo que nos encontramos casos de asimilación como en *legítimo* o *requisito* (“para que se aga *lijítima* mente inventario con los *riquisitos* y formas”, Alfaro, 1646) frente a otros en los que lo que se produce es una disimilación: “y con toda *delijencia* y cuydado” (San Millán de Juarros, 1642), “la *ziudad* de Calaoorra y su *destrito*” (La Guardia, 1648).

La relación de voces no patrimoniales que presentan este tipo de alteración es amplia y ha sido señalada igualmente en textos técnicos del Renacimiento (Mancho 2004: 506). En líneas generales, podemos considerar que el fenómeno se da en todas las zonas estudiadas<sup>13</sup> y que estas formas, lejos de ser exclusivas, conviven con las que no se ven afectadas por el cambio. Son palabras como *prencipal* por *principal*, *bessitaziön* por *visitaciön*, *fenequito* por *finiquito*, *cobdezihio* por *codicilio*, *letijios* por *litigios*, *veglia* por *vigilia*, *mesivas* por *misivas* o *noteficaciön* por *notificaciön*. En todos los ejemplos de la serie vemos cómo la secuencia original, generalmente /i-i-/, acaba convirtiéndose, por disimilación, en /e-i-/.

La situación contraria, voces no patrimoniales en las que una secuencia del tipo de /e-i-/ se resuelve en /i-i-/ tras un proceso de asimilación, la podemos ver en casos como *difnütiva* por *definitiva*, *filipichín* por *felipichín*, *alimanisco* por *alemanisco*, *librería* por *librería*, *tistigos* por *testigos*, *requirimiento* por *requerimiento*, *crímenes* por *repeticiones* por *repeticiones*, fenómeno que, como en el caso anterior, puede presentarse en un mismo documento: “un vestido pequeño de *filipichín* verde”, frente a “un faldellín de *felipichín* encarnado” (Mora, 1637).

En las voces patrimoniales, la fuerza de la corriente asimiladora no es menos visible. La encontramos esporádicamente, al lado de las formas etimológicas, en voces de documentos toledanos (*Sibilla* por *Sevilla*, *ribitillo* por *ribetillo*, *açiricos* por *acericos*), burgaleses (*ynbutido* por *embutido*, *ynxirida* por *ingerida*), cántabros (*ansgüida* por *ensegüida*), riojanos (*ciñidor* por *ceñidor*) o leoneses (*ciñidero* por *ceñidero*, *ciñidor* por *ceñidor*, *yminas* por *eminas*).

Curiosamente, en los mismos textos y en condiciones fonéticas similares —si no idénticas— podemos encontrarnos igualmente con el resultado opuesto. Es decir, voces que tendrían originalmente una secuencia del tipo /i-i-/ en las

12 La palabra —generalmente usada en plural, *verbiones*— parte del armazón con el que se amplía el carro para transportar la mies —no figura en el *DRAE* pero es bien conocida en buena parte del leonés al Sur de la Cordillera así como en gallego (Le Men, 2003, s.v. *verbiön*).

13 A título de ejemplo, los casos con inflexión de la /e/ en /i/ de una de las voces más repetidas de esta serie, *legítimo*, pueden localizarse en documentos de los cinco archivos analizados, quizá, en esta ocasión, con una mayor presencia en los escritos procedentes de Toledo: “nuestra hixa *lijítima* de *lexítimo* matrimonio” (Escalona, 1644).



que actúa la disimilación para llevarlas al esquema /e-i-/. Son menos abundantes pero ejemplos como los de *centillo* por *cintillo* 'sortija' ("un *centillo* de oro", Valderas, 1647), *cabretillas* por *cabritillas* ("dos *cabretillas* blancas para un jubón", Cacicedo, 1635) y el más frecuente de *chequito* por *chiquito* ("otra mesica *chequita* de pino", León, 1643), este solo en textos leoneses, demuestran que el paso contrario también es posible. Cabe desde luego la posibilidad de que se trate de una grafía ultracorrecta a la que se atiene quien está habituado a encontrarse con el caso contrario, mucho más frecuente<sup>14</sup>.

En otras ocasiones, lo que hallamos es una secuencia originaria /e-e-/ en la que la disimilación entre ambas vocales medias conduce a que la que está en posición átona se cierre un grado. Tal ocurre con *pisebre* por *pesebre* ("dos *pisebres*", Jurisdicción de Lara, 1630), *adizeo* por *aderezo* ("con sus *adizeos*", Lumajo, 1646) —ambos en ejemplos únicos— y con los más frecuentes *espetera* ("un vasar y una *espetera*", Escalona, 1644) y *candilero* ("tres *candileros* altos", Burgos, 1639), quizá aquí por influjo de *candil*.

Paralelamente a lo que veíamos en la serie velar, donde la presencia de una vocal cerrada en la sílaba tónica propiciaba la indefinición de la átona inicial (*sepoltura*), encontramos para la serie palatal un cambio de parecidas características. En este caso, sería el esquema /i-ú-/ el que estaría propiciando que algunas voces hayan cambiado a otro del tipo de /e-ú-/, como ocurre con *defunto* ("en que moraba el dicho *defunto*", Ribas de Sil, 1642) *escritura* ("la *escritura* que sobre ellos se hará", Puente Nansa, 1638) o *confitura* ("la *confitura* para el día del desposorio", León, 1630).

Para completar la relación, cabe hacer referencia a un puñado de ejemplos en los que encontramos también el cambio de /i/ por /e/, sin que pueda achacarse a razones fonéticas concretas más allá de la tendencia de los notarios a corregir el habitual cierre de /e/ en /i/. Ocurre en voces como *velorta* por *vilorta* ("un arado con su apero, que es yugo y *velortas*", Escalona, 1644), *gabejones* por *gabijones* ("tres *gabejones* de lino", Escalona, 1644) o en lo que parece un derivado de *barbilla*, que solo encuentro en los documentos cántabros: "zincos *barbellares* de lienço de la tierra por curar ... otros zincos *varbillares* curados ... un *barbillar* de Obiedo" (Treceño, 1631).

El ejemplo contrario, partiendo de una secuencia fónicamente similar pero con el cierre de la /e/ en /i/, el mismo que quizá trata de corregirse en los ejemplos anteriores, lo encontramos en *tenada*<sup>15</sup> ("tres gabillas de sarmientos en la *tenada*", Alfaro, 1646), *lechón* ("un *lechón* pequeño", Zuera del Páramo, 1647; "una *lichona*", Cea, 1625) o *repostero* ("un *repostero* nuevo", Cea, 1621), voces estas dos últimas muy utilizadas en los inventarios pero que, salvo ejemplos contados, figuran escritas siempre con la forma normativa.

14 Ya se ha mencionado el caso de *cenica*, actual *cibica*, en un documento burgalés ("siete *cenicas* de yerro para carro", San Millán de Juarros, 1642) que no es más que la forma etimológica, antes de que se impusiera la asimilación de la /e/ átona con la /i/.

15 El *DRAE* da tanto *tenada* como *tinada*, aunque prefiere esta última. La forma con /e/ solo entra en el diccionario académico a finales del siglo XIX y lo hace como forma diatópicamente marcada pues la localiza solo en Asturias.

#### 4. CONCLUSIONES

La primera conclusión que se puede extraer de los ejemplos de variación vocálica que nos proporciona el corpus de inventarios es que el modelo de lengua que en ellos impera dista aún mucho de haber solucionado los problemas de vacilación vocálica. La variedad y la cantidad de ejemplos, incluso en un corpus limitado como este, muestran que, durante el siglo XVII, aún pervive una fuerte inestabilidad a la hora de escribir las vocales.

En cuanto a la localización geográfica, puede decirse que no hay diferencias sensibles en el tratamiento que se da a las vocales en León, Burgos o Toledo, por citar los tres núcleos de referencia de la documentación estudiada. Las variaciones de timbre en las vocales átonas, no presentan grandes diferencias de carácter diatópico. En todas las zonas es posible localizar ejemplos más o menos abundantes de cierre o de vacilación vocálica como los que hemos ido señalando.

Tras pasar revista a esta nómina de ejemplos, lo más conveniente sería no olvidar que nuestras fuentes son indefectiblemente fuentes escritas y que es posible que el sistema gráfico, con cinco grafías vocálicas, no siempre se acomode bien a lo que pudiera ser la realización oral de la lengua. Más que hablar de vacilación entre *repostero* y *ripostero* —por citar uno de los últimos ejemplos mencionados arriba— como que fueran dos variantes plenamente distintas de la misma palabra, deberíamos tener presente que, en esa posición átona, las diferencias entre /e, i/ quizá no fueran tan perceptibles como nos indica la escritura. Estaríamos entonces ante una especie de archifonema para el que, en determinadas circunstancias contextuales, el umbral de distinción entre las dos vocales palatales disminuiría hasta el punto de que dejaría de ser una oposición operativa. Cuando el notario trata de poner por escrito esa realización en la que se neutralizan las diferencias de timbre entre las dos vocales palatales —o de cualquiera de los otros pares analizados—, echa mano de una de las dos grafías que tiene disponibles pero no por ello está "transcribiendo" una realización concreta *ripostero* o *repostero* que supuestamente oíría a los testamentarios o inventariadores a los que toma declaración. Una situación similar, por otra parte, a la que se encuentra hoy el dialectólogo en sus trabajos de campo pero con una notable diferencia, la de los símbolos fonéticos que este puede utilizar para reflejar toda clase de matices de la lengua oral, algo que no podía hacer —ni lo pretendía, claro está— el escribano del siglo XVII.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1974): *Fonología española*. Madrid: Gredos.  
 [ALCyL] (vid. Alvar)  
 ALVAR, Manuel (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León (ALCyL)*. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.  
 COROMINAS, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.  
 [DECH] (vid. Corominas)

- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LE MEN, Janick (2002, 2004, 2005, 2007): *Léxico del leonés actual*. Tomos I al IV. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- MANCHO DUQUE, María Jesús (2004): "El *Diccionario de la Técnica del Renacimiento*: características", en Paz Battaner y Janet DeCesaris (eds.): *De Lexicografía. Actes del Symposium Internacional de Lexicografía*. Barcelona: IULA, pp. 503-514.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (2005): *Historia de la lengua española*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal y Real Academia Española.
- PASCUAL, José Antonio (2009): "Más allá de la ley fonética: Sobre la evolución de las vocales átonas iniciales y de la *sj* en castellano", en Fernando Sánchez Miret (ed.): *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*. Berna: Peter Lang, pp. 185-218.
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [consulta 20/11/2009].
- RIDRUEJO, Emilio (2000): "Afonía vocálica y cambio de conjugación en español" en *Actes du XXII CILFR*. Tubinga: Max Niemeyer, Vol. II, pp. 371-377.
- SÁNCHEZ-PRIETO, Pedro (2007): "La variación entre *E* y *A* átonas en castellano antiguo", en Inmaculada Delgado y Alicia Puigvert (eds.): *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, pp. 1069-1088.